Veinte maravedis.

SELLO CVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Q. por su Alcalde en esta Ciudad en q. nombran a Alfonso Hazer y Cruz, lo por esta Ciudad Acuerda: Se aprueba

Recell — Vio se en este Ayuntam.to Vn memorial de Jose Perez Fiel Moraiene en que pide Licencia para la Ocultar el Recello de Pesos, Varas y Medidas en esta Ciudad y su Campo: Y Entendido por esta Ciudad Acuerda se la Concede en la forma que hasta aqui se la practicado

Fianza de Aceite — Vio se en este Ayuntam.to el Informe dado por los Cav.os Comisarios de Abasto de esta Ciudad en Vista de las Fianzas prometidas por Pablo Prats, a la Seguridad del Abasto de Aceite por menor que Remató en que manifiestan no poder decir cosa alguna, sino se le pref.a la Cantidad con que deve Afianzar dho Abasto: Y Entendido por esta Ciudad Acuerda Considera por suficiente para ello los treinta y ocho a Quarenta mil rr.s en que parece se Concertó dha Fianza constando la Llave Libre del todo